SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 10:05).

–Tenemos tres puntos para considerar en el orden del día: el primero, que es el relativo a la ciudad de Dolores, no ha venido del Poder Ejecutivo, por lo que no vamos a poder tratarlo; el segundo asunto es el del IASS y, el último, es el del Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad, que deberíamos comenzar a analizar, tal como habíamos quedado hace unos días. Entonces, si estamos de acuerdo podemos pasar a votar el proyecto de ley relativo al Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social.

SEÑOR CAMY.- No tengo inconveniente en pasar a votar, pero a los efectos de congeniar posiciones con los demás compañeros de mi partido necesito unos minutos para saber si van a venir a la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con mucho gusto, señor senador.

La comisión pasa a cuarto intermedio por unos minutos.

Continuamos con la sesión.

Está a consideración el proyecto de ley sobre el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social.

Independientemente de que la bancada oficialista lo va a votar tal como fue enviado por el Poder Ejecutivo, quiero dejar una constancia personal: estaría a favor –más allá de que se trate de impuestos diferentes– de dividir las franjas más altas. Este fue un pedido de Onajpu, pero desde el ministerio nos dijeron que no era factible hacerlo.

SEÑOR CAMY.- El Partido Nacional tiene una definición monolítica contraria –que hemos expresado oportunamente– que se justificará. En ese sentido, nos parecía importante la presencia partidaria a pleno para votarlo. Estamos de acuerdo con votar cuando la presidencia lo disponga.

SEÑOR AMORÍN.- Quiero que quede constancia en la versión taquigráfica que vamos a votar en contra este proyecto de ley. Naturalmente, los motivos los vamos a dar en sala.

SEÑOR HEBER.- Quiero agregar algunas palabras respecto a lo expresado por el señor senador Camy, en nombre de nuestro partido. Siempre estuvimos en contra de este impuesto porque consideramos que es el más injusto de todos. En sala expondremos los argumentos –a los efectos de dar el debate político correspondiente– que nos llevan a estar frontalmente en contra de este impuesto. Insisto: nos parece muy injusto. Por lo tanto, no vamos a expresar nuestros argumentos en la comisión para luego generar el debate que se debe dar en el Parlamento, durante la sesión de la Cámara de Senadores.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 8. **Afirmativa.**

Propongo como miembro informante al señor senador Michelini.

Se va a votar.

(Se vota).

–8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el tercer punto del orden del día: proyecto de ley sobre el Sistema Nacional de Transformación Productiva y competitividad.

SEÑORA MOREIRA.- Este proyecto de ley tuvo una larga discusión en la Cámara de Representantes y también en el Senado; se conversó con la Universidad de la República, la academia, con los empresarios, entre otros. Se trata de una iniciativa que tuvo una redacción y formulación inicial bastante distintas que la que está a consideración hoy de la comisión y nos parece que quienes presentaron el proyecto de ley tuvieron un grado de apertura importante en cuanto a la incorporación de modificaciones.

Se hizo un trabajo político bastante concienzudo y, más allá de la discusión que podamos tener con la propia palabra «competitividad» –que es toda una discusión filosófica–, nos parece bien que las partes del sistema se junten porque eso es, básicamente, lo que se crea. Se trata de una nueva institucionalidad para juntar partes en un Estado que tiende a balcanizarse y esa es, a nuestro juicio, la intención del proyecto de ley. Sin duda que la finalidad hacia la que apunta es promover el desarrollo productivo del Uruguay, que los productos tengan un mayor valor agregado e incentivar la industrialización y tecnificación de la actividad productiva. Creemos que es una intención importante y que va a funcionar.

Esta iniciativa no va a tener un resultado inmediato, sino que va a depender de la unión de las partes, que se armonicen y logren llevar los planes adelante. En ese sentido, tiene algo de declaración de intenciones sin que el resultado pueda estar asegurado.

No quiero involucrar a toda nuestra fuerza política pero creo que el Frente Amplio está en condiciones de, por lo menos, ir votando el proyecto de ley.

SEÑOR HEBER.- Hemos participado de la discusión de este proyecto de ley, la comisión ha recibido a numerosas delegaciones y ya estamos en condiciones de votar en contra. Nos parece que es progreso escrito. Todas las disposiciones que establece hoy el Poder Ejecutivo las puede instituir por actos administrativos. Por ejemplo, para la conformación del gabinete no es necesaria la ley. Es más; creemos que la ley da rigidez. Mañana el funcionamiento de la productividad y competitividad en el país puede llevar a la necesidad de incorporar otras áreas. El Poder Ejecutivo está en condiciones de hacerlo ahora para su buen funcionamiento, nada le impide que pueda crear gabinetes, comisiones, consejos consultivos, en fin, todo lo que establece el proyecto de ley. Hemos preguntado a las delegaciones sobre todo esto y muchas de ellas sostuvieron que no era necesario. Creemos que lo que sí es necesario es generar condiciones para que el trabajo nacional –y cuando digo trabajo nacional incluyo a empresarios y trabajadores, porque todos trabajan– tenga menos costo y piedras en el camino en lo que pueda significar una supuesta carrera y competencia internacional por precios y calidad, de modo de que podamos llevarla adelante y tener éxito en la misma.

Por lo tanto, me parece que mucho más que crear un sistema nacional se deben tomar medidas que realmente alivien esa carrera que lamentablemente existe en el mundo globalizado de hoy, en el que se compite lealmente mucho por costos y por productos de buena calidad. Bueno, creo que el Estado uruguayo debe aliviar la carga a quienes compiten en ese mundo internacional de hoy.

Por todas estas razones, no nos parece necesario ni bueno el proyecto de ley que sobre esta materia presenta el Poder Ejecutivo.

SEÑOR AMORÍN.- Simplemente, queremos dejar constancia de que vamos a votar en forma negativa este proyecto de ley por los motivos que explicaremos en sala.

Gracias.

SEÑOR CAMY.- En la misma dirección de lo señalado por el señor senador Heber, también quiero dejar expresamente planteado que, a nuestro entender, desde 1967, cuando se crea la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como un órgano con rango constitucional, precisamente encargado de asistir al Poder Ejecutivo en la formulación de planes, programas de desarrollo y planificación de políticas de descentralización del país, se define ese cometido. Por tanto, esta superinstitucionalidad que se genera en el concepto referido a coordinar políticas públicas no es novedoso, sino que, a nuestro juicio, potencialmente puede promover una burocracia o la dilación y la falta de ejecutividad tan necesarias en estos aspectos.

De modo que es un tema que tiene que ver con la forma y la viabilidad, no con el concepto, donde obviamente todos estamos contestes en la necesidad de que una economía como la uruguaya debe tener en el sentido de promover el desarrollo productivo, la innovación y la inserción económica internacional.

Gracias.

SEÑOR DELGADO.- En primer lugar pido disculpas por haber llegado unos minutos tarde.

En la sesión pasada los representantes del Gobierno manifestaron que habría algunas modificaciones al proyecto de ley. Pregunto ahora si se repartieron o si se decidió votar el proyecto original.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay un comparativo con tres columnas. Las últimas modificaciones están en la tercera columna, que es la que está en consideración.

SEÑOR DELGADO.- ¿Esa es la modificación definitiva?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí.

SEÑOR DELGADO.- Perfecto.

La segunda duda tiene que ver con una posición política en el mismo sentido que plantearon los señores senadores Heber y Camy en nombre del Partido Nacional. Es un tema que se estuvo discutiendo en la bancada, pero seguramente el debate de fondo lo demos en sala. Entendemos que si bien es un tema absolutamente trascendente para el país –no para este Gobierno– de aquí para adelante, si no lo fue para atrás, la transformación productiva y competitiva es determinante para el flujo de negocios de un Uruguay exportador y para la generación de empleo. A nuestro juicio, en ninguna de las propuestas que aquí se plantean logramos determinar claramente que haya alguna definición que vaya en la mira de mejorar la competitividad. Es más, quizá la mayoría de los factores que afectan la competitividad pasen por el costado de toda esta estructura burocrática que se crea hoy. Podemos mencionar varias. Más allá de la buena intención y de la trascendencia de este tema –que para mí es clave porque en él están involucrados las exportaciones, la transformación productiva, el empleo y muchos subsectores que dan sustentabilidad económica al país–, no entendemos cómo esto puede afectar positivamente y mejorar las condiciones de competitividad. Es más; hay un riesgo inherente al generarse un sistema muy burocrático que termina poniendo –a pesar de la voluntad original– más trabas al tema de la competitividad. Reitero: la mayoría de los problemas de competitividad que hoy tiene el Uruguay pasan por el costado de los organismos que están en el proyecto de ley y de la estructura de estímulos que propone.

Aquí no vamos a dar la discusión de fondo sino en el plenario y adelantamos que vamos a votar negativamente.

SEÑOR BERTERRECHE.- En función de lo que se está diciendo en este momento y para quitar lo artesanal de los diagnósticos, planteo la posibilidad de que se evalúe, en 24 meses, el resultado de la iniciativa en temas vinculados a la competitividad. De esa forma, dejamos de lado los análisis más espontáneos y nos concentramos en estudios más científicos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Comparto totalmente lo expresado por el señor senador Berterreche.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

–Vamos a votar la tercera columna del comparativo del proyecto de ley sobre competitividad. Lo que falta es que nos pongamos de acuerdo con la redacción *ad referendum* de un artículo 23. En el artículo 10 hay que cambiar el año y que diga: «2018».

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque el proyecto de ley.

(Se vota).

–5 en 9. **Afirmativa.**

Propongo que la señora senadora Moreira sea la miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota).

–8 en 9. **Afirmativa.**

SEÑOR CAMY.- Cuando empezamos la sesión, la señora presidenta señaló claramente cuáles iban a ser los dos temas que íbamos a tratar. El segundo punto del orden del día es el proyecto de ley que establece exoneraciones fiscales para los contribuyentes y la población afectada de Dolores afectada por el tornado del 15 de abril. Como al inicio no estaban presentes todos los señores senadores quiero pedirle que nos explique por qué el Poder Ejecutivo ha dilatado tanto este tema. Queremos saber si se está trabajando o si se pidió una semana más. Ya pasaron siete meses y realmente hay gran expectativa sobre lo que pueda surgir de este proyecto de ley. Incluso, está pendiente la comparecencia de delegaciones de Dolores y queríamos intercambiar opiniones con ellos a partir de esta iniciativa que vino del Poder Ejecutivo. A propósito, como está presente el señor senador Besozzi, exintendente de Soriano y conocedor de todo esto, queríamos preguntar si hay algún detalle más concreto o si el Poder Ejecutivo pidió un plazo más puntual.

Por lo pronto, entiendo que debemos ver de qué manera podemos avanzar en el tratamiento de este asunto porque realmente urge.

SEÑORA PRESIDENTA.- En realidad, esta iniciativa que proviene del Poder Ejecutivo ya estaba pronta para ser firmada por el señor presidente y enviarla nuevamente al Parlamento, con las modificaciones propuestas en comisión.

Sinceramente, pensé que hoy lo íbamos a poder votar, pero aún no llegó; esperamos contar con el proyecto de ley en la próxima sesión de la comisión.

SEÑOR HEBER.- No he hablado con los compañeros de mi partido, pero de todas maneras quiero generalizar este comentario.

El tema fue bastante discutido en comisión y ahora estamos a la espera del mensaje correspondiente. Ahora bien, tal vez podemos hacer una sesión ficta, en caso de recibir el proyecto de ley, para llevarlo directamente a sala. Si hay algún inconveniente en la redacción, quienes puedan leerla antes de generar la comisión ficta, nos indican las modificaciones a estudiar en comisión. En ese caso sí estoy de acuerdo en reconsiderar el proyecto de ley. Sin embargo, si más o menos el mensaje del Poder Ejecutivo viene alineado con lo expresado en comisión, quizás podamos ahorrar su tratamiento aquí e ir directamente al plenario con estos proyectos de ley.

Por otra parte, creo que la semana que viene hay una sesión extraordinaria, pero el señor senador Delgado, coordinador de nuestro partido, puede confirmar la información.

SEÑOR DELGADO.- El Senado quiere celebrar sesión el 23 de noviembre para recibir al señor ministro de Defensa Nacional.

SEÑOR HEBER.- Se lo recibe en régimen de comisión general.

Para mí es factible hacer un cuarto intermedio en esa instancia y votar algo que está esperando la ciudad de Dolores con ansiedad. Me han llamado realmente desesperados –supongo que a los demás señores senadores también–, por cuanto si llega el mensaje en estos días, quizás una vez que leamos el proyecto de ley y veamos que se alinea con lo que hemos discutido, podemos estampar una firma y llevarlo directamente al plenario.

Lo propongo como un temperamento a coordinar en Sala, aunque estoy afín a lo que se decida.

SEÑORA PRESIDENTA.- Prefiero hacer una sesión extraordinaria corta, porque tenemos que sacar artículos del proyecto de ley original e insertar los nuevos que vendrán.

Si vemos que no coincidimos, entonces sí podemos hacer una sesión ficta, pero como último recurso.

¿Está de acuerdo, señor senador Heber?

SEÑOR HEBER.- De acuerdo.

SEÑOR DELGADO.- Recién estábamos hablando con los señores senadores Camy –sobre lo que recién planteó–, así como también con el senador Besozzi, impulsor de este tema, que se ha mantenido en contacto con las fuerzas vivas de dolores. Habíamos propuesto –conjuntamente con Camy– que vinieran a la comisión porque habían solicitado ser recibidos y nos parecía una buena señal.

En caso de que llegue un proyecto de ley que más o menos conforme a las partes –cuyo mensaje es dar mayor apertura a los beneficios–, nos preguntábamos si valía la pena tener esa instancia con la gente de Dolores o realizar consultas informales. Tal vez el señor senador Besozzi puede informar al respecto.

De todas maneras, sería bueno que conste en la versión taquigráfica que en realidad no haremos nada que vaya en contra de la celeridad de la aprobación de este proyecto de ley, porque estamos llegando al cierre de balances y sabemos que diciembre es un mes muy complicado. Por lo tanto, cuanto antes lo podamos votar, mejor.

La verdad es que no sabemos cómo se incrementó la amplitud del beneficio. Sabemos que hay voluntad, tal como fue manifestado aquí.

En un principio este beneficio abarcaba a cuatro empresas o beneficiarios, pero no sé cómo quedó la nueva redacción. Cuando llegue el proyecto de ley y lo evaluemos, el Partido Nacional manifestará si hay voluntad de hacerlo así o si hay alguna propuesta. En ese caso se verá si se hace una sesión ficta o extraordinaria.

Las sesiones extraordinarias –según lo comunicado en comisión y arreglado en coordinación– serán el martes que viene, con la concurrencia del señor ministro de Defensa Nacional, y el 29, extraordinaria, prevista para que el señor senador Heber realice una exposición por la ley de descentralización.

Eso es lo que está acordado hasta el día de hoy.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero aclarar que la alternativa de redacción, o sea, el sustitutivo, ya la habíamos repartido informalmente y lo que faltaba era que tenía que venir firmada por el señor presidente. Reitero, ya habíamos repartido cuál iba a ser la redacción alternativa, por lo que todos saben cómo sería el proyecto.

SEÑOR BESOZZI.- Buenos días. El borrador lo pude leer y mejora sustancialmente la primera redacción. Incluso, hablé con el subsecretario Ferreri, quien hace más de veinte días dio pautas en la prensa sobre el proyecto sustitutivo, que mejora notoriamente el proyecto de ley original. El nerviosismo radica en que pasan los días y Dolores ve que se habla mucho y no se aprueba el proyecto ni en comisión ni en el plenario. Reitero, el proyecto sustitutivo que vimos es sustancialmente mejor que el original. Sé que los diputados han estado trabajando sobre este tema. La expectativa que teníamos era que ingresara en el día de hoy a la comisión y que de aquí al próximo martes se votara. Desde presidencia se nos había dicho que el proyecto iba a estar hoy acá. Seguramente, la buena voluntad que acaba de remarcar la presidenta nos indica que va a salir de una manera o de otra. Dios quiera que sea para el martes; de lo contrario, habrá que realizar una reunión extraordinaria o dejarlo para el mes de diciembre.

SEÑORA PRESIDENTA.- En realidad, todos tenemos el mismo espíritu de llevar adelante este proyecto. Lo habíamos incluido en el orden del día porque pensábamos que lo tendríamos en la comisión del día de hoy. Por tanto, esto lo haremos lo antes posible. Veremos si nos podemos reunir para articularlo correctamente o, de lo contrario, haremos una reunión ficta para poder enviarlo al plenario.

SEÑOR DELGADO.- Con respecto al tema del servicio de retiros y el nuevo impuesto para los retirados de las Fuerzas Armadas, habíamos acordado invitar a las cátedras de derecho constitucional y de derecho tributario, como también al ministro de Defensa Nacional acompañado del director de Sanidad Militar. Lo que voy a solicitar es que a esa comparecencia también concurra el director del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Hago este pedido porque el otro día los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas nos mostraron una serie de gráficos sobre el sistema de retiros, la edad de retiro, tasas de reemplazo, montos de retiros, promedios, etcétera.

Nosotros tenemos algunas dudas y por eso queremos hacer consultas al Servicio de Retiros y para no generar otra instancia, ya que va a concurrir el señor ministro de Defensa Nacional y el director de Sanidad, pido que también venga el director del Servicio de Retiros.

SEÑORA MOREIRA.- Quiero recordar que en la primera comparecencia que tuvimos con respecto a este tema, vinieron representantes de algo así como dos centros de estudio del sistema de retiros y pensiones militares y, por lo tanto, ya recibimos información de estos grupos que analizan estos temas. De todos modos, entiendo que el pedido del señor senador Delgado es de recibo pero debo informar a los integrantes de la comisión que para el Frente Amplio este proyecto de ley es prioritario. Dado que los plazos son acotados, pediría que estas comparecencias pudieran concentrarse en la menor cantidad de sesiones, quizás todas en un mismo día, a los efectos de poder tener un tratamiento positivo de este proyecto de ley, para ingresar lo más pronto posible en lo relativo a la reforma de la Caja Militar.

SEÑOR BERTERRECHE.- No tengo mucha experiencia en el tema pero tengo entendido que se invita al ministro respectivo y que luego este decide con quién viene. Creo que no le podemos decir que venga con fulano de tal porque metodológicamente, eso no está bien. Sí habría que aclararle sobre qué temas se le va a preguntar, para que él decida con quién venir pero reitero que entiendo que nosotros no se lo podemos imponer, aunque quizás estoy equivocado.

SEÑOR CAMY.- Adhiero a la solicitud del señor senador Delgado. De hecho, quiero informar que en el día de ayer llamé a la señora presidenta para plantearle precisamente eso. Si bien tuvimos la oportunidad de recibir al grupo encabezado por el general Fígoli y compuesto por excoroneles que participaron en las dependencias que están encargadas de estos temas en las Fuerzas Armadas, lo cierto es que existe una entidad concreta que es la más especializada en lo relativo a retiros y pensiones. Por lo tanto, nos parece que es muy importante que los representantes de ese servicio integren la delegación que concurra con el señor ministro. No sé cuál es la mejor forma de hacerlo, si invitar directamente a esta dependencia o solicitarlo con tono de sugerencia al señor ministro. De todos modos, confiamos en los buenos oficios del señor ministro, quien siempre ha tenido la mejor disponibilidad y ánimo en su relación con el Parlamento y por eso me parece importante plantearle que entendemos necesario que el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas venga a la comisión, puesto que es la dependencia que tiene el conocimiento específico. Entiendo que sería algo positivo, sobre todo luego de la última comparecencia del Ministerio de Economía y Finanzas, porque luego de escuchar al subsecretario Ferreri, surgieron algunas contradicciones en temas técnicos específicos que tienen que ver con el proyecto de ley. En consecuencia, reitero que nos parece importante la comparecencia a que refería el señor senador Delgado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero informarles que las invitaciones ya fueron enviadas y que todavía no han concurrido por cuestiones de agenda de cada una de las personas invitadas. Tanto las cátedras como el señor ministro en particular, quedaron en confirmar la fecha en que podrían venir; por supuesto que será en estos próximos días.

En general, cuando algunos integrantes de la comisión hacen un pedido específico respecto a la comparecencia de personas o instituciones que acompañan al señor ministro, lo que hace la secretaría de la comisión es cursar la invitación al ministro, trasladando la sugerencia de los señores senadores. Por lo general, las sugerencias son aceptadas, pero no imponemos al señor ministro cuál debería ser la integración de la delegación porque es él quien determina con quién tiene que venir. De todos modos, le trasladamos la inquietud de la comisión. Eso es lo que hemos hecho hasta ahora y la respuesta ha sido buena, así que confiemos en que será de la misma manera.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Sin mengua de lo que acaba de expresar el señor senador Berterreche creo que, tratándose del tema de que se trata, el señor ministro va a venir acompañado, por lo menos, de la información. Ya que este es un tema de números y no de filosofía, de existir alguna contradicción con las gráficas que trajo aquí el Ministerio de Economía y Finanzas, tendrá que ser algo muy contundente. Más allá de que el ministro puede venir acompañado por quien quiera, me parece que el cotejo de las dos versiones económicas va a ser de provecho para esta comisión.

SEÑOR DELGADO.- Si se instrumenta vía sugerencia a los dos jerarcas, de Sanidad Militar y del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, apelemos a su buena disposición para concurrir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Las sugerencias han sido enviadas de esa manera.

SEÑOR DELGADO.- Quizá esta última no esté contemplada.

SEÑORA PRESIDENTA.- En el día de ayer hablamos informalmente del tema con el señor senador Camy y también se le comunicó al señor ministro.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 10:56).